

2021 Condado de Sierra Proceso de Redistribucion de Distritos

Cada diez años, los gobiernos locales utilizan nuevos datos del censo para volver a trazar las líneas de sus distritos para reflejar cómo han cambiado las poblaciones locales. El Proyecto de Ley 849 de la Asamblea (2019) exige que las ciudades y los condados hagan participar a las comunidades en el proceso de redistribución de distritos mediante la celebración de audiencias públicas y/o talleres y la realización de actividades de divulgación pública, incluso en las comunidades no anglófonas.

¿Qué es la redistribución de distritos?

Cada diez años, los distritos deben ser rediseñados para que cada uno de ellos sea sustancialmente igual en población. Este proceso, llamado redistribución de distritos, es importante para asegurar que cada miembro de la junta represente aproximadamente el mismo número de conciudadanos. En Sierra, la Junta de Supervisores es responsable de trazar los distritos de supervisión. La redistribución de distritos se hace usando los datos del Censo de los EE.UU., que es publicado alrededor del 31 de Marzo de 2021. Para el Condado de Sierra, el proceso de redistribución de distritos debe completarse antes del 15 de Diciembre de 2021.

¿Por qué me importa la redistribución de distritos?

La redistribución de distritos determina qué vecindarios y comunidades son agrupadas dentro de un distrito con el fin de elegir un consejero. La Junta de Supervisores buscará aportes de información para seleccionar el próximo mapa del distrito para nuestros distritos de supervisión. Tienes la oportunidad de compartir con la Junta de Supervisores cómo crees que los límites del distrito deben ser dibujados para representar mejor a su comunidad. Puedes contactar con el Secretario del Condado en clerk-recorder@sierracounty.ca.gov para saber más sobre cómo funciona el proceso.

¿Cómo se ven los distritos de supervisión existentes?

Puedes encontrar un mapa de los distritos de supervisión actuales del Condado **aquí**

[links to: [current district map](#)]

¿Qué criterio usará nuestra Junta de Supervisores al trazar las líneas del distrito?

En la medida de lo posible, las líneas de distrito se adoptarán utilizando los siguientes criterios: (1) los distritos geográficamente contiguos (cada distrito supervisor deberá compartir una frontera común con el siguiente), (2) se respetará la integridad geográfica de los vecindarios o comunidades locales de manera que se reduzca al mínimo su división, (3) se respetará la integridad geográfica de una ciudad de manera que se reduzca al mínimo su división, (4) se establecerán límites fácilmente identificables que sigan las barreras naturales o artificiales (ríos, calles, carreteras, líneas de ferrocarril, etc.), y (5) se trazarán líneas para fomentar la compactación geográfica. Además, no se establecerán límites con el fin de favorecer o discriminar hacia un partido político.

¿Cómo notificará nuestra Junta de Supervisores al público sobre la redistribución de distritos?

La Junta de Supervisores se pondrá en contacto con los medios de comunicación locales para dar a conocer el proceso de redistribución de distritos. Además, haremos un esfuerzo de buena fe para notificar a los diversos grupos de la comunidad sobre el proceso de redistribución de distritos.

Nuestras reuniones públicas se ofrecerán en los idiomas correspondientes si los residentes presentan una solicitud por adelantado aquí clerk-recorder@sierracounty.ca.gov.

La Junta de Supervisores notificará al público sobre la redistribución de distritos reuniones, colocará mapas en línea antes de su adopción y creará una página web dedicada a toda la información relevante sobre el proceso de redistribución.

¿Cómo puedo involucrarme?

La Junta de Supervisores celebrará reuniones para recibir la opinión del público sobre dónde deben trazarse las líneas de los distritos. Esas reuniones se llevarán a cabo en:

Información para #1 de reuniones

Public Hearing 1: Tentative date - September 21, 2021 @ 10:30AM Loyalton Social Hall, Loyalton City Park, Loyalton, CA

Información para #2 de reuniones

Public Hearing 2: Tentative date - October 5, 2021 @ 10:00AM Board of Supervisors' Chambers, 100 Courthouse Square, Downieville, CA 95936

Información para #3 de reuniones

TBD

Información para #4 de reuniones

TBD

También puedes enviar comentarios públicos, incluyendo borradores de mapas sugeridos, por correo electrónico: clerk-recorder@sierracounty.ca.gov